

F. Nº175138

ANTECEDENTE	1	2	5	1	2	4
SERIE	F.					
NÚMERO	uno	ocho	cinco	uno	dos	cuatro

ACTA N° .17.- Sesión de febrero 7 de 1941.

- En Montevideo a los siete días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno, se reúne el Comité Ejecutivo de Fiestas en el local de sesiones de la Comisión Nacional de Turismo - Sarandí 659, siendo las diez y siete y cuarenta y cinco hs. - - - - -
- Estan presentes los señores Dr. Arturo Carbonell Debali - Presidente, Dn. Juan Carlos Mendoza, Ing. Salvador Masson, Ing. E. Mario Peyrot, Don Francisco Pacheco y Don Roman Labet. - - - - -
- Se consideran y resuelven los siguientes asuntos:-
- En primer término se lee el acta anterior, aprobándose.
- El Ing. Peyrot formula consideraciones respecto a la iluminación que se está instalando en el Avenida 18 de Julio, juzgándola, tal como lo que se observa de la obra hecha, de características muy reducidas desproporcionada al ancho de la Avenida. - - - - -
- Se designó a los señores Ingenieros Peyrot y Masson para que se entrevisten con el Sr. Pietromarchi a los efectos de oír explicaciones del autor y ejecutor del proyecto. - - - - -
- Los señores Peyrot y Masson dan cuenta de los resultados del estudio de las propuestas presentadas a la licitación para instalar el sistema sonoro en la Avenida 18 de Julio durante el Carnaval, aconsejando se//

SIGUE	1	2	5	1	3	3
SERIE	J.					
NÚMERO	uno	sete	cinco	uno	tres	tres.

//acepte la más baja que corresponde a la "Casa Morixe" Dell Acqua y Cía y por reunir parecidas características a la que formula el Sr. Enrique A. Reyes "Princess Radio".- - - - -

El Sr. Peyrot propone que la "Casa Morixe" Dell Acqua y Cía, baje su propuesta y se encargue del "Speaker", faciliten los discos, etc., otorgandosele en compensación a los fines indicados, la autorización para efectuar propaganda radial.- - - - -

El Sr. Presidente propone se efectue previamente una prueba de los equipos ofrecidos, cuya idea es compartida por el Sr. Labat.- - - - -

El Señor Peyrot formula una extensa exposición referente a los sistemas sonoros de ambos proponentes, considerando que no existen diferencias fundamentales entre uno y otro que pueden hacer variar el criterio que se ha formado en el asunto.- - - - -

Finalmente se resuelve adjudicar a la "Casa Morixe" Dell Acqua y Cía la propuesta por la suma de \$1.650.00 y que se formule el contrato respectivo.- - - - -

Supeditado a lo que resuelve la Intendencia Municipal de autorización pertinente, - se resuelve llenar la propuesta para la utilización del sistema sonoro a colocarse en la Avda. 18 de Julio, para transmitir propaganda de acuerdo con la siguiente base: - "cada 10 //

F. Nº 175133

DE	1	7	5	1	3	8
F. NÚMERO	uno	siete	cinco	uno	tres	ocho

// minutos de programa musical se transmitirá un anuncio de propaganda que consiste en 10 palabras con máximo. - - - - -

Pasa a Sala el Sr. representante de la "Casa Morixe" Dell Acqua y Cía, cambiandose ideas con respecto a la instalación a efectuarse. - - - - -

Se le pide que proporcione los discos necesarios, lo que es aceptado por el Sr. representante, quién se retira luego de sesión. - - - - -

- El Sr. Perez Gambin, propietario del "Teatro de Titeres", ofrece realizar, igual que en años anteriores 40 representaciones en los barrios. - Esos espectáculos los efectuaría si se le acuerda una subvención de \$1.600.00. - - - - -

Se resuelve contratar 20 funciones por la suma de \$800.00.- Dichos espectáculos se realizarán a fines del corriente mes y en el de Marzo, siendo de cargo del proponente todos los gastos que por cualquier concepto origine el funcionamiento de ese teatro, tales como derechos de autor, impuestos, etc. - - - - -

- El Sr. Carlos Delafond solicita autorización para instalar dos quioscos de 5 x 5, uno en la Plaza Cagancha y otro en la Plaza Independencia, para la venta de helados, bebidas sin alcohol, sandwichs, etc. durante el Carnaval. - - - - -

//

SIGUE	→	2	5	1	3	4
SERIE						
NÚMERO	uno	dos	cinco	uno	tres	cuatro

//Despues de un cambio de ideas se resuelve no hacer lugar al pedido dejandose establecido que ese determinación se adopte con carácter general.- _____

- El Señor Pascual Grimaldi, en representación de "Albion Service" propone la realización de un desfile del automovil de 1941 y competencias deportivas sin peligrosidad, en el trozo de la rambla frente al Hotel Carrasco.- _____

Sobre éste asunto se habló extensamente, resolviendose finalmente aceptar la proposición que realiza el Señor Pascual Grimaldi, con quién se formulará el contrato respectivo bajo el tenor propuesto.- _____

- La Comisión Municipal de Publicidad expresa que al otorgarse autorización para la instalación de alto-parlantes en los tablados vecinales y lugares donde se realizan cursos, se debe tener en cuenta la prohibición de propaganda comercial ó industrial por constituir una contravención a la Ordenanza sobre Publicidad Callejera, cuyo artículo 9º. establece expresamente tal prohibición.- _____

Despues de un cambio de ideas favorable para que se autorice la instalación de alto-parlantes, tanto en la Avenida 18 de Julio como en las inmediaciones de los tablados vecinales, se resolvió encomendar a los Señores Pacheco y Peyrot para realizar las gestiones//

F. Nº175134

ANTECEDE						
SERIE F.	7	5	7	3	3	
NÚMERO	uno	ocho	cinco	uno	tres	tres.

//pertinentes ante la Intendencia Municipal en el sentido expresado.

- Los señores Julio Rodriguez Abadie y Juan Andrés Morteo, solicitan la concesión exclusiva para instalar en los Tabaldos vecinales durante las fiestas del Carnaval, juegos identicos a los ^{que} actualmente funcionan en el Coney Island del Parque Rodó.- - - - -
No teniendo este Comité facultad para conceder esta clase de autorizaciones, no ha lugar, notificandoseles se archiva.-

- Se invita a pasar a Sala al Sr. Antonio Gonzalez, empresario de las sillas a colocarse en la Avenida 18 de Julio.- Expresa el Sr. Gonzalez que está dispuesto a contratar con el Comité la colocación y alquiler de sillas durante los corsos en la siguiente forma:- el 50% para cada parte del producido bruto siendo de cargo del Comité el pago de \$400.-- Para abonar el acarreo de las sillas.- Dice también el Sr. Gonzalez que siempre que se realice el desfile de comparsas el sábado 1º. de Marzo, se compromete a abonar igual suma que el año anterior, esto es;-\$3.000. por las aceras de la Avda. 18 de Julio y \$800.00 por las de Pocitos,- colocará así mismo 80 palcos en la Plaza Cagancha poniendo a disposición del Comité 40 de ellos,- Se retira de sala el Sr. Gonzalez.-//

SIGUE						
SERIE F.	1	2	5	1	3	6
NÚMERO	uno	dos	cinco	uno	tres	seis

//Se resuelve aceptar la segunda propuesta formulada y que se realice el contrato respectivo.-

- La Comisión de Censura de letras, presenta a consideración del Comité el proyecto de reglamento sobre el cumplimiento del control de las letras.-

Se resuelve aceptarlo transcribiendo en el acto todos sus términos y darle publicidad.-

Art. 1º.- Los tablados deberán requerir de las agrupaciones carnavalescas el texto de las letras a interpretar con el sello aprobatorio del Comité Ejecutivo de Fiestas, realizando el control de las mismas so riesgo de incurrir en las penalidades que más abajo se señalan.

Art. 2º.- Los conjuntos carnavalescos deberán interpretar estrictamente las letras aprobadas por la Comisión de Censura sin que por motivo alguno puedan cantar, recitar o declamar composiciones no sometidas al control de la Comisión.-

Art. 3º.- El tablado que no observe a los conjuntos carnavalescos incurrirá en una multa de \$30.00 por la primera vez, \$50.00 por la segunda \$50.00 y \$100.00 por la tercera, pudiendo proceder el Comité de Fiestas a su clausura definitiva en caso de reincidencia.-

Art. 4º.- El conjunto carnavalesco que interpretase letras no sometidas al control de la Comisión de Censura o que habiendolas sometido las interpretase sin las correcciones correspondientes in-//

F. Nº175136

ANTECEDE	1	4	5	1	3	4
SERIE <i>F.</i>						
NÚMERO	uno	Diez	Cinco	uno	Tres	Cuatro

//currirá en una multa de \$50. por la primera vez,
 \$100 por la segunda y la suspensión durante 20 días
 consecutivos por la tercera, pudiendo el Comité declara-
 rarlo disuelto de manera definitiva en caso de cuarta
 transgresión.-- Art. 5°. Para el cumplimiento de la
 presente reglamentación la Comisión de Censura inspec-
 cionará con asidua los tabaldos vecinales, poseyendo
 sus integrantes un carnet que compruebe su calidad de
 miembro de la Comisión.- Art. 6°.- Comprobada por el
 integrante-inspector la infracción cometida ordenará
 a las autoridades del tablado la inmediata suspensión
 de la actuación del conjunto y decomisará los ejempla-
 res de las letras como también el ejemplar de la letra
 aprobado por la Comisión de Censura.- Art. 7°.- El día
 siguiente deberá reunirse para estudiar la infracción,
 la Comisión y elevar los antecedentes correspondientes
 al Comité Ejecutivo quién dictara la sanción que le
 corresponde de acuerdo a la presente reglamentación.-
 Firmado- E. Marchese - A. Beledo Arroyo.- Andrés de
 Dios Aldasoro - Daniel Perez del Castillo.- _____
 - Se resuelve otorgar diploma de medallas a las vehícu-
 los de reclamo comercial.- _____
 - El Señor Mendoza dá cuenta de su entrevista con el
 Sr. Presidente de la Comisión Nacional de Turismo Dr.
 Dn. Alberto Guani, quién promete interceder para que

SIGUE	1	4	5	1	2	5
SERIE	F.					
NÚMERO	uno	diez	cinco	uno	dos	cinco

//se vote en la Comisión Nacional de Turismo, la contribución de \$6.000.- para subvencionar a las Comisiones de los Tablados Vecinales, que se haría efectiva, cuando el Municipio comunique oficialmente la forma de pago que ha resuelto con respecto a la deuda que tiene con la Comisión N. de Turismo, por diferencia en las liquidaciones del porcentaje que le corresponde de la explotación de los Casinos Municipales.-

- Se resuelve, por último, conceder premios en metálico a los mejores conjuntos que se presenten en los carros que proporcionará el Comité para los cursos de la Avenida 18 de Julio.-

- No siendo para más el acto, se levantó la sesión a las 20 y 20 horas.-

Arturo Carbonell Debali

Arturo Carbonell Debali

Presidente.

Julio L. Mullins

Julio L. Mullins

Secretario de Actas.